

Radicado: D 2024070002652

Fecha: 04/06/2024





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **GOBERNACIÓN**

DECRETO N°

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE CARGOS DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ADSCRITOS AL **DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA"**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, en especial la conferida en el numeral 7° del Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y las atribuciones conferidas en los incisos 1, 46 y 52 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022 y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia, artículo 305, numeral 7, son atribuciones del Gobernador, crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la Ley y a las ordenanzas respectivas.
- 2. Que mediante Decreto 2023070005416 del 13 de diciembre de 2023, se modificó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos oficiales de los 116 municipios no certificados del Departamento de Antioquia, previo el concepto favorable 2023-EE-280323 del 3 de diciembre de 2023, emitido por el Ministerio de Educación Nacional, en los niveles de preescolar, básica y media, para el año 2024, la cual quedara así:

CARGOS	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA*	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA
Docentes de Aula	17.052	771	17.823
Docentes Orientadores	175	10	185
Docentes de Apoyo	14	0	14
TOTAL DOCENTES	17.241	781	18.022
Rectores	411	19	430
Directores Rurales	96	10	106
Coordinadores	539	14	553
Directores de Núcleo	25	0	25
Supervisores	0	0	0
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	1.071	43	1.114
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES	18.312	824	19.136
ADMINISTRATIVOS	906	0	906
TOTAL CARGOS	19.218	824	20.042

3. Con base en lo estipulado en el artículo 2.4.6.2.3 literales a) y c) del Decreto 1075 de 2015, frente al procedimiento para realizar modificaciones en la planta de cargos, y mediante oficio con radicado 2024-EE-064278 del 29 de febrero de 2024, el Ministerio de Educación Nacional y dirigido al Gobernador del Departamento de Antioquia, emitió concepto técnico para la modificación de la planta de cargos de docentes, directivos docentes y administrativos del Departamento, viabilizando la creación de ochenta y seis (86) cargos de docentes orientadores, que deberán ser ubicados en Instituciones Educativas o Centros Educativos, de los Municipios



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

ubicados en Zonas PDET, y la supresión de un (1) cargo de supervisor, quedando, la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos asi:

CARGOS	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA*	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA
Docentes de Aula	17.052	771	17.823
Docentes Orientadores	261	10	271
Docentes de Apoyo	14	0	14
TOTAL DOCENTES	17.327	781	18.108
Rectores	411	19	430
Directores Rurales	96	10	106
Coordinadores	539	14	553
Directores de Núcleo	25	0	25
Supervisores	0	0	0
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	1.071	43	1.114
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES	18.398	824	19.222
ADMINISTRATIVOS	906	0	906
TOTAL CARGOS	19.304	824	20.128

^{*}planta exclusiva de cargos docente y directivo docente del concurso de méritos de carácter especial Resolución 4972 de 2018.

4. Dado lo anterior, es importante hacer claridad que dentro de la planta de cargos vigente de la Secretaria de Educación no se cuenta con el cargo de supervisor, razón por la cual, la planta de cargos viabilizada en lo relativo a esta figura no se modifica.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la planta de cargos de docentes y directivos docentes y administrativos pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, definida mediante el Decreto 20230005416 del 13 de diciembre de 2023, para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los *116* municipios no certificados del Departamento de Antioquia, en los niveles de Preescolar, Básica y Media, para el año 2024, la cual quedará así:

CARGOS	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA*	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA
Docentes de Aula	17.052	771	17.823
Docentes Orientadores	261	10	271
Docentes de Apoyo	14	0	14
TOTAL DOCENTES	17.327	781	18.108
Rectores	411	19	430
Directores Rurales	96	10	106
Coordinadores	539	14	553
Directores de Núcleo	25	0	25



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

CARGOS	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA*	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA
Supervisores	- 0	0	0
TOTAL DIRECTIVOS	4.074	40	4 44 4
DOCENTES	1.071	43	1.114
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES	18.398	824	19.222
ADMINISTRATIVOS	906	0	906
TOTAL CARGOS	19.304	824	20.128

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA Gobernador de Antioquia

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA

Secretaria General

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ

Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Daniel Ossa Sánchez Abogado contratista	David Oua Sailing	27/05/2024
Revisó:	Juan Felipe Rendón Sánchez Director de Asuntos Legales	M	78-5-74
Revisó:	Raúl Humberto Berrio Posada Director de Talento Humano	Butters	29-5-24
Revisó:	Adrián Alexander Castro Álzate Subsecretario Administrativo	A	29-5-24
Revisó:	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoría Legal y Control	1 Omnie	30/05/24
Aprobó:	Carlos Andrés Roldan Álzate Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	malolan	30105124

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.